

Villahermosa, Tabasco, 29 de abril de 2016

SESIONA NUEVO PLENO DEL ITAIP; ELIGEN PRESIDENTE A JESÚS ARGÁEZ

La transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales deben ser aliados para la confianza en las instituciones públicas, subrayan

Esta mañana se reunió el nuevo Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Itaip conformado por los comisionados: Teresa de Jesús Luna Pozada, Leida López Arrazate y Jesús Manuel Argáez de los Santos.

En la sesión extraordinaria con carácter de urgente se eligió al comisionado Jesús Manuel Argáez de los Santos como Presidente del Itaip por tres años, con posibilidad de reelección.

En el acto, el Presidente electo afirmó que “tras las reformas a las Constituciones Federal y Local en materia de transparencia, las legislaciones que de esta emanar, las nuevas obligaciones, los nuevos sujetos obligados y los instrumentos jurídicos que aún deben elaborarse, nos encontramos en un momento paradigmático, en el cual debemos capitalizar la experiencia en la hoja de vida de los integrantes de este pleno para convertir a Tabasco en un Estado que perciba la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales como un aliado para construir la confianza en las instituciones públicas”.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Reconoció la responsabilidad que asumen de proteger el derecho que han ejercido los particulares a través de más de 16 mil solicitudes de información, de las cuales se han derivado más de mil recursos de revisión.

La comisionada Leida López Arrazate destacó el compromiso y el nuevo reto en el ejercicio del cumplimiento de la ley que garantice el derecho de todos los ciudadanos para que los servidores públicos se conduzcan con transparencia, racionalidad y respeto al Estado de Derecho, mientras que la comisionada Teresa de Jesús Luna Pozada recordó que con la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, publicada el 15 de diciembre de 2015, se generan nuevos desafíos para los sujetos obligados y para el propio órgano garante.

Se reducen plazos para la atención de las solicitudes de información, se introducen nuevos procedimientos para su atención y se dota de mayor fuerza jurídica a los Comités de Transparencia, como “órganos vivos” dentro de los Sujetos Obligados.

Otro reto importante es la instrumentación de la Plataforma Nacional de Transparencia que el próximo 5 de mayo de este año entrará en operación.

En resumen, los tres comisionados estuvieron de acuerdo en cumplir con el mandato de la ley, redoblar esfuerzos y acompañar a los 106 sujetos obligados en Tabasco para aplicar la nueva norma legal tabasqueña y los lineamientos generales técnicos.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

BOLETÍN INFORMATIVO

